

ORD 110013105029202000017700

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Octubre 21 de 2022, al despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que falta que se realice el dictamen por la Junta Regional de Calificación de Invalidez. Sírvese proveer..

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, y como quiera que no se ha practicado el dictamen decretado, se dispone :

- 1. Poner en conocimiento de las partes, la respuesta dada por la Junta regional de calificación de invalidez de Bogota, solicitando documental y pago de honorarios con el fin de rendir el respectivo dictamen, por lo que se le requiere a la parte actora a fin de que adelante los tramites pertinentes para que sea rendido el dictamen, lo anterior so pena de las sanciones procesales pertinentes.
- 2. Reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el dia diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 2:30 p.m. con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y de ser posible emitir el respectivo fallo.
- 3. Por secretaria librese boleta de citación a los testigos anteriormente citados, informándoles la nueva fecha en la cual se recepcionaran los testimonios.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 24 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 177

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab732e7c3d139e4f8e1ce06fec3df6668e588d7bec57551a30f2dcaa25089d7d**

Documento generado en 21/10/2022 05:02:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>